

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 1 de 22

No. 02 DEL AÑO 2025

ACTA No. 2 COMITÉ TECNICO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 9:20 a.m. horas del día 14 del mes de agosto del año 2025; se llevó a cabo segunda reunión ordinaria del COMITÉ TECNICO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA de carácter presencial, donde previamente y con antelación se envió un correo a todos los participantes, generando una convocatoria realizada por la secretaria técnica del Comité, en cabeza de la Secretaria de Planeación, Manuel Eduardo Parada Rueda delegado del alcalde, Jessica Paola Botello Gordillo delegada de la secretaria de planeación. Se reunieron: Jessica Paola Botello Gordillo, Delegada de la Secretaria de planeación, Laura Milena Otero Pilonieta orientadora del grupo de presupuestos participativos, Arq. Enna Acevedo e Ivonne Larrota delegadas de la Secretaria de educación, Alfonso Mora delegado de la Secretaria de Hacienda, la Honorable Edil Adriana López, el honorable edil Jesús Rey, honorable Henry Anaya en representación de las juntas administradoras locales (JAL) el honorable edil de las veredas Luis Duarte se encuentra en una sesión por lo tanto no; nos acompaña sin embargo, al hacer la sumatoria de los presentes tenemos quorum decisorio de miembros del **Comité Técnico de Presupuestos Participativos del municipio de Bucaramanga**, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida – Delegado del alcalde
2. Llamado a Lista y verificación del quórum.
3. Aprobación del acta anterior comité técnico de presupuestos participativos
4. Informe de seguimiento Secretaria técnica
5. otros

DESARROLLO

1. **Saludo de bienvenida a cargo de Manuel Eduardo Parada Rueda delegado del alcalde:**

En representación del señor Alcalde de Bucaramanga, doctor Jaime Andrés Beltrán, el delegado doctor Manuel Parada dio inicio a la sesión agradeciendo de manera expresa la presencia y participación activa de los asistentes. Señaló que, para la Administración Municipal, los ejercicios de Presupuestos Participativos revisten una especial trascendencia, en tanto constituyen un mecanismo que no solo fortalece la gestión gubernamental, sino que también genera un impacto directo y positivo en cada uno de los ciudadanos y en sus comunidades.

De igual manera, recalcó la importancia de atender con responsabilidad los rezagos y atrasos en la ejecución de proyectos heredados de administraciones anteriores, precisando que el actual gobierno ha asumido el compromiso de darles continuidad y culminación, con el propósito de que las comunidades puedan disfrutar efectivamente de las obras y beneficios que les corresponden.

El doctor Parada informó que, según el último reporte presentado, ya se evidencian avances significativos en la ejecución de dichos proyectos, lo que representa un logro valioso para la ciudad y una muestra tangible del acompañamiento, apoyo y compromiso de todos los presentes. Dichos progresos, puntualizó, se reflejan en la tranquilidad y bienestar de las personas beneficiadas en distintos sectores del municipio.

Finalmente, en nombre del señor Alcalde, reiteró un sincero agradecimiento a los líderes comunitarios, ediles, veedores y ciudadanía en general, por la disposición, compromiso y corresponsabilidad demostrada en la consolidación de este gran avance colectivo para Bucaramanga

2. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se llama a lista a los miembros del Comité, de conformidad con el Decreto 0159 de 2021, encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Manuel Eduardo Parada Rueda	Delegado del alcalde	Alcaldía de Bucaramanga
Jessica Paola Botello Gordillo	Delegado Secretaria de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga
Laura Milena Otero Pilonieta	Orientadora Ejercicio de Presupuestos Participativos	Alcaldía de Bucaramanga
Ivonne Larrota	Delegada Secretaria de educación	Alcaldía de Bucaramanga
Edna Acevedo	Delegada Secretaria de educación	Alcaldía de Bucaramanga
Alfonso Mora Carreño	Delegado Secretaria de Hacienda	Alcaldía de Bucaramanga
Jesús Rey	Representante Edil	JAL
Henry Anaya	Representante Edil	JAL
Adriana López	Representante Edil	JAL
Luis Barrios	Representante Edil corregimientos	No asistió
William Porras	Veedor	No asistió

Así mismo, en calidad de invitados asisten:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Lina María Arenas	Representante del IMCT	Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT)
Diego Villaveces	Secretaria Infraestructura	Alcaldía de Bucaramanga
Miguel Borrero	Secretaria de interior	Alcaldía de Bucaramanga
Nidia Mireya Cabeza V.	Secretaria Salud y ambiente	Alcaldía de Bucaramanga
Sandra Milena Rodríguez	INDERBU	Alcaldía de Bucaramanga

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 3 de 22

Laura Marcela Navarro	IMEBU	Alcaldía de Bucaramanga
Alberto Felipe Rodríguez	Secretaria de planeación	Alcaldía de Bucaramanga
Mauricio Forero	Secretaria de planeación	Alcaldía de Bucaramanga
María Hani	Secretaria de planeación	Alcaldía de Bucaramanga
Catalina Martinez	Secretaria de planeación	Alcaldía de Bucaramanga

Dada por terminada la toma de asistencia de los presentes se da por hecho que hay quórum y se da comienzo al presente comité y se somete a votación el orden del día, al cual la delegada de educación interviene proponiendo que en el punto de varios sea tomado uno de los temas de su presentación, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Aprobación del acta anterior

En calidad de Comité Técnico de Presupuestos Participativos y en ejercicio de la Secretaría Técnica, se deja constancia de que el acta correspondiente a la sesión anterior fue debidamente enviada, en tiempo oportuno, a los correos electrónicos de todos los miembros que integran este Comité. No habiéndose recibido observaciones, comentarios ni solicitudes de corrección por parte de los destinatarios, se entiende que existe conformidad con el contenido de la misma.

En consecuencia, se considera innecesaria su lectura íntegra en la presente sesión y, conforme a los principios de eficacia, se somete a la aprobación de los miembros asistentes, quedando así debidamente ratificada el acta en cuestión.

4. Informe de seguimiento Secretaria Técnica

Continuando con el orden del día, la orientadora Laura Milena Otero Pilonieta recordó, tal como se advirtió desde el inicio del comité, que el propósito de este espacio es conocer el avance de la estrategia, identificar si se presenta alguna dificultad y, en caso de que así ocurra, someterla a consideración y resolución dentro del mismo comité. Asimismo, se busca orientar el ejercicio hacia la obtención de los mejores resultados, en consonancia con lo señalado por el Dr. Manuel, quien ha reiterado el compromiso de esta administración y de todos los presentes en este comité.

Para los fines pertinentes, se ha estructurado el presente informe de seguimiento en dos momentos. En el primero, la Secretaría Técnica y el equipo facilitador proceden a informar sobre el estado actual del proceso, haciendo énfasis en que en el comité anterior se aprobó el cronograma correspondiente a la vigencia 2025, así como los avances alcanzados durante la vigencia 2024. En un segundo momento, se concede el uso de la palabra a las unidades ejecutoras, debidamente convocadas y presentes en esta sesión, a efectos de que, conforme a lo contemplado en sus planes de trabajo, expongan los avances relacionados con los distintos acuerdos de comuna o escolares actualmente en ejecución.

En relación con los acuerdos de comuna y corregimientos correspondientes a la vigencia 2025, en el escenario de comuna —no en el acuerdo escolar—, se advierte que de las etapas previstas ya se llevó a cabo el lanzamiento. Para dicho lanzamiento, desde la Secretaría de Planeación se organizó una reunión por comuna, realizada en distintos barrios de nuestras comunas y corregimientos, en la cual se convocó nuevamente a la comunidad. En estas reuniones se socializó la metodología del ejercicio, se invitó a la

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 4 de 22

ciudadanía a participar activamente y se dio a conocer el estado de los proyectos de vigencias anteriores, con el propósito de generar las garantías de participación requeridas en este espacio.

Posteriormente, se notificó a las Juntas Administradoras Locales (JAL) del municipio que podían llevar a cabo la reunión de selección de barrios y veredas para la vigencia 2025. A la fecha, aún se encuentran pendientes algunas JAL por remitir dicha selección, aduciendo en su momento estar atendiendo asuntos de orden nacional a los que fueron convocadas, o que habían finalizado su periodo de sesiones y, en consecuencia, no podían allegar el acta respectiva donde se determina cuáles son los barrios seleccionados. No obstante, con las JAL que sí entregaron oportunamente la información, se procedió a dar inicio a la tercera etapa del ejercicio: la convocatoria. Para ello, se publicó a través de las redes sociales el listado de barrios seleccionados. A continuación, algunos ejemplos de las piezas visuales de redes sociales:



Conoce aquí **barrios seleccionados** para el ejercicio **presupuesto participativo** correspondiente a la **vigencia 2025**

Presupuestos Participativos 2025



Barrios seleccionados

Comuna 12
•Bolarquí, Mercedes,

Presupuestos Participativos 2025



Barrios seleccionados

Corregimiento 1
•Villa luz campestre, San Pec

También se contactó a cada una de las Juntas de Acción Comunal incluidas en dicha selección, y junto con ello se les invitó, a través de un formato dispuesto por el equipo facilitador, a presentar las propuestas e ideas de posibles proyectos a ser financiados por la Secretaría en el marco del ejercicio. Esta invitación se efectuó antes de la elección en las asambleas de residentes, con el propósito de que, junto con el equipo, se pudieran validar algunos aspectos técnicos mínimos que otorguen mayor solidez a la decisión que finalmente adopte la asamblea de residentes respecto de los proyectos seleccionados para financiación dentro del ejercicio.

Una vez surtida esa etapa, que tenemos programada para este mes de agosto, vamos comunicando a cada uno de los presidentes o presidentas de junta cuál ha sido el resultado de las propuestas, invitándolos a realizar la asamblea según el cronograma.

La idea es que las asambleas de residentes se surtan entre agosto y septiembre, de manera que rápidamente, como administración, podamos tener la destinación del recurso

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 5 de 22

y, como se advierte en las demás etapas dghel ejercicio, incluir en el presupuesto los proyectos seleccionados por la comunidad.

Salvo por la alerta de las Juntas Administradoras Locales (JAL) que no han entregado la selección de barrios, no tenemos por ahora otra situación que insista en advertir un retraso en el ejercicio. Sin embargo, agradecemos muchísimo a los integrantes de nuestro comité, especialmente a los ediles, para que nos ayuden con sus pares a dinamizar un poco el ejercicio y lograr oportunamente darle cierre

En relación con la vigencia 2025 respecto de la de 2024, cabe precisar lo siguiente:

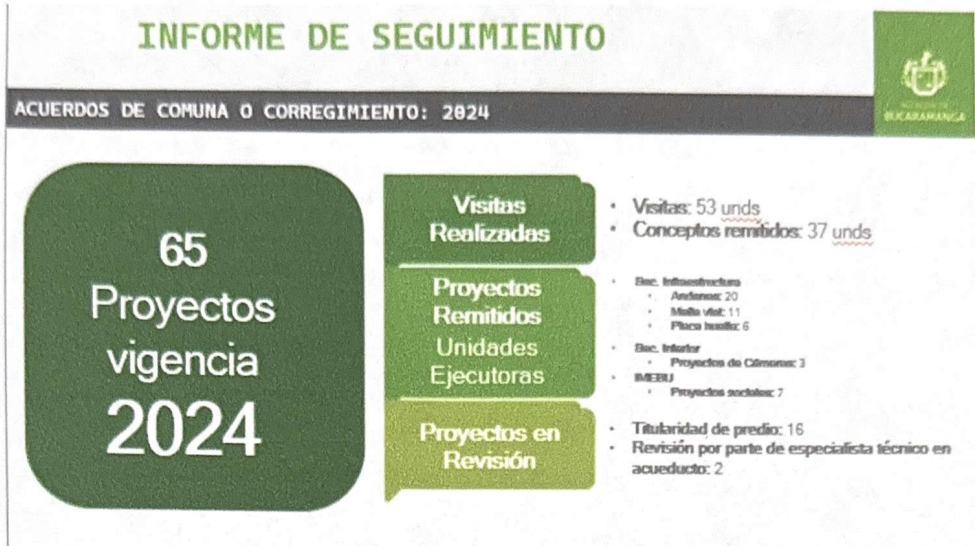
Como equipo facilitador, a finales de diciembre del año anterior —recordemos que el día 23 de diciembre este comité logró reunirse para dar aprobación a los proyectos seleccionados en la vigencia 2024— iniciamos todas las labores de viabilización de dichos proyectos, previamente aprobados por este comité.

Ello nos permitió dar inicio a las visitas técnicas en cada uno de los lugares, con el fin de levantar los respectivos informes. A la fecha, la mayoría de estos informes han sido remitidos a las unidades ejecutoras correspondientes, de la siguiente manera:

- A la Secretaría de Infraestructura se han remitido 37 proyectos, distribuidos entre andenes, malla vial y placa huella.
- A la Secretaría del Interior se han remitido proyectos de cámaras de seguridad, elegidos en la vigencia 2024.
- Al IMEBU, como unidad ejecutora designada, se le han remitido los acuerdos comuna/vereda correspondientes, informando cuáles fueron los proyectos seleccionados por la comunidad en el 2024.

Actualmente, se encuentran en tránsito dieciséis (16) proyectos cuya naturaleza es de obra nueva, lo cual nos implica, como equipo facilitador, realizar la consulta ante el DADEP para verificar la titularidad de los predios donde se pretende ejecutar la obra. De esta consulta, ya contamos con respuesta en nueve (9) casos, la mayoría confirmando que dichos predios son propiedad del municipio, lo que nos permite advertir, en principio, su viabilidad. Sin embargo, hasta tanto no se cuente con la totalidad de las respuestas por parte del DADEP, no se presentará el informe definitivo a este comité, pues solo así podrá definirse si todas las solicitudes de acuerdo de comuna o corregimiento pueden efectivamente ejecutarse.

Finalmente, en cuanto a dos proyectos específicos, se llevó a cabo una mesa técnica con la Secretaría de Infraestructura, dado que corresponden a obras de saneamiento básico y acueducto. Estos, por su naturaleza, requieren una estructuración técnica más compleja, por lo cual no basta con la viabilización de la Secretaría de Planeación, sino que resulta indispensable la participación directa de la Secretaría de Infraestructura. Actualmente nos encontramos culminando el análisis de dichos aspectos técnicos, con el fin de confirmar si pueden ser desarrollados en el marco del presente ejercicio, y de esta manera dar cierre a la vigencia 2024.



De los informes remitidos, sabemos que las unidades ejecutoras han iniciado las acciones respectivas para la formulación de sus proyectos de inversión, con el fin de permitir la ejecución de los mismos.

Acto seguido, daré paso a las unidades ejecutoras para que puedan exponer lo relacionado con las vigencias anteriores, específicamente del año 2024, y presentar el estado de avance correspondiente.

No sé si sobre esta exposición anterior exista algún tema que deba aclararse. En consecuencia, al no haber dudas, damos inicio al reporte de las unidades ejecutoras.

La orientadora del ejercicio da paso a la unidad ejecutora de la Secretaría de Salud. La delegada presente manifiesta: “Nosotros teníamos dos proyectos, cada uno con un valor de \$328.790.410. Uno para el barrio Manzana 10, correspondiente a ayudas técnicas, y otro para el barrio Guacamaya, relacionado con prótesis y gafas. El año pasado se ejecutó el proyecto de prótesis y gafas, quedando un saldo de \$108.720.784,32 para ser utilizado en la presente vigencia. En este momento, estamos a la espera de que Planeación certifique el proyecto, dado que habíamos tenido una demora por el tema de la cotización de otro proyecto. Una vez se nos entregue dicha certificación, con base en ella podremos iniciar el contrato correspondiente al barrio Manzana 10, que sería el de ayudas técnicas, discriminadas en sillas de ruedas, bastones y material tipológico.

El valor del proyecto de ayudas técnicas es de \$328.790.000 y queda un saldo de lo ejecutado el año anterior por valor de \$108.000.000, el cual se destinará nuevamente al barrio Guacamaya, para atender a las personas que quedaron pendientes de prótesis y gafas. Ya se adelantó un inventario de las personas que habían quedado por fuera, con el fin de terminar de ejecutar estos recursos.

La orientadora del ejercicio toma la palabra y pregunta: “¿Existe alguna duda con respecto a lo reportado por parte de la Secretaría de Salud y Ambiente?”. No habiéndose presentado observaciones, y quedando todo en claridad, se da continuidad a la intervención de la unidad ejecutora de la Secretaría del Interior.

El delegado presente de dicha Secretaría inicia recalcando que, en la exposición realizada al inicio del Comité, se mencionaron tres proyectos inicialmente. No obstante, aclara que la Secretaría de Interior viene gestionando un proyecto macro y no tres.

En el mes de mayo llegó una nueva propuesta correspondiente al sector Campo Hermoso, sector Char, por un valor de \$57.000.000, lo cual modificaría el monto total, aumentando a \$380.000.000 para la activación de cuatro puntos de cámaras.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 7 de 22

Se ha venido realizando todo el trabajo requerido en coordinación con la Policía Nacional y demás entidades competentes. Por parte de la Policía existe la posibilidad de instalar los cuatro puntos, garantizando así el adecuado monitoreo. En este momento se está a la espera de la respuesta a los oficios enviados para los respectivos permisos ante ESSA, Bienes y Servicios, Planeación y Alumbrado Público

La orientadora, Laura Otero, deja la claridad de la razón por la cual se llega al barrio Campestre Norte. Explica que esta comunidad había seleccionado como proyecto de respaldo el de cámaras de seguridad y, una vez se conoció que el proyecto principal de este barrio resultó inviable —que corresponde a vigencias anteriores—, se remitió el de cámaras como proyecto de la vigencia 2024. La orientadora agradece que dicho proyecto sea tenido en cuenta, dado que ha sido una inquietud bastante reiterada por parte de los ediles, tanto miembros del Comité como de las Juntas Administradoras Locales (J.A.L.).

En ese sentido, solicita a la Secretaría del Interior manifestar los desafíos o retos que implica la viabilización de los proyectos de cámaras, pues en este momento se está surtiendo el ejercicio 2025 y la comunidad mantiene una gran expectativa, incluso respecto de la posibilidad de seleccionar proyectos de cámaras en otros barrios. Concluye indicando que sería muy importante para el Comité conocer tales prerequisites, retos o desafíos que, como unidad ejecutora, genera la elección de este tipo de proyectos.

El delegado de la Secretaría de Interior manifiesta que, como tal, la viabilidad de estos proyectos depende de la disponibilidad de la Policía Nacional, dado que dicha entidad cuenta con una infraestructura para un número determinado de puntos de seguimiento. Señala que algunos quedan como proyectos de respaldo, pero aclara no tener el dato exacto de cuántos más puede soportar el *videowall* respecto de los puntos autorizados. Precisa que, en este momento, los cuatro puntos proyectados ya cuentan con viabilidad por parte de la Policía Nacional. Reitera que, más que todo, el tema depende de la disponibilidad que tenga la Policía para recibir dichos puntos y efectuar el respectivo monitoreo.

El honorable edil Jesús formula la siguiente pregunta: “¿Para un futuro se puede tener en cuenta este proyecto de escoger cámaras de vigilancia?”. Frente a ello, el delegado de la Secretaría de Interior responde que las cámaras que actualmente se encuentran en proceso de viabilización esperan que puedan salir adelante en el transcurso de este año. No obstante, explica que todo el procedimiento debe remitirse a Bogotá y, por ende, se trata de un proceso que avanza de manera paulatina.

Se da paso a la delegada del IMEBU para que, a grosso modo, exponga el avance del ejercicio. La delegada manifiesta: “Desde el IMEBU estamos manejando de manera satisfactoria la ejecución de los proyectos de vigencias anteriores, los cuales se han venido trabajando y adelantando en cada uno de los barrios. En cuanto al programa de licencias de conducción, este ha avanzado de manera rápida y se han venido realizando los reemplazos de aquellas personas que quedaron descartadas por temas técnicos. Es un proceso de formación que avanza de manera satisfactoria.

Frente a los otros programas de formación, que se están ejecutando por medio de Cajasan, también hemos venido avanzando. Hay varios barrios que ya culminaron la ejecución de sus programas de formación, mientras que otros se encuentran en etapa de finalización. Actualmente tenemos dos formaciones en proceso: Belleza Integral y Confecciones, que se conformaron con aquellos barrios en los cuales teníamos cupos disponibles, porque la idea y el objetivo del IMEBU es que todos los barrios logren ejecutar al 100%.

Durante el proceso hemos tenido algunas dificultades. Don Jesús ha sido testigo de ello, en particular con Villas de Girardot, en la Comuna 4, donde ha sido bastante complejo

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 8 de 22

convocar a la comunidad. Sin embargo, seguimos insistiendo. Respecto a aquellos barrios cuya ejecución ha sido inferior al 50% —tres en total—, hace unos días enviamos comunicación formalizando dicha ejecución baja e invitando nuevamente a la comunidad a participar, con el fin de aumentar la cobertura en dichos cursos.

En conclusión, el IMEBU ha avanzado de manera satisfactoria en el cumplimiento de los proyectos de vigencias anteriores.

El honorable edil Jesús interviene y manifiesta: Nosotros, como ediles, seleccionamos los barrios, y son los presidentes junto con la comunidad quienes eligen lo que desean priorizar. Sin embargo, siempre se ha evidenciado una falta de compromiso por parte de algunos presidentes de Junta, situación que la doctora no podría desmentir frente a lo que menciono.

Lo que vemos es que la comunidad, en muchos casos, lo que quiere es que se les lleve todo directamente al barrio, y allí es donde se focaliza un problema principal. Mi pregunta es: ¿este Comité podría brindar una solución sobre este tema? Porque la comunidad tiene dificultades para desplazarse a los lugares donde se desarrollan las capacitaciones y, por esa razón, se observa una baja participación o poco interés en los proyectos. Incluso, en el programa de Confecciones, había personas interesadas en asistir, pero se les dificultaba trasladarse hasta Cajasan. La comunidad quiere que se les realicen las formaciones en el mismo sector, en algún lugar donde exista un punto eléctrico para llevar las máquinas, ya que tampoco hay un sitio adecuado para adelantar el curso de corte. Allí encontramos una falencia y, en consecuencia, no sabemos cómo equilibrar o llegar a un punto de consenso que permita ayudar a los presidentes de Junta y, al mismo tiempo, garantizar el acceso de la comunidad a estas capacitaciones.

En la Comuna nuestra, por ejemplo, la feria resultó excelente y con muy buenos resultados, al igual que en el caso de Juliana, donde también hubo avances significativos. En contraste, los demás sectores no han tenido buenos resultados, justamente porque la participación ha sido muy baja. Para lograr una mayor asistencia, en algún momento acudimos casa por casa brindando la información, y logramos que varias personas se inscribieran. Sin embargo, a última hora no asistieron porque no contaban con los recursos de transporte.

Mi inquietud, entonces, se dirige a este tema, porque no queremos que se desperdicien estas oportunidades ni que se pierda el tiempo, tanto de nosotros como de ustedes, al tener que ir casa por casa en busca de una motivación que, en principio, debería generarse desde las propias comunidades. Sobre todo, es necesario resaltar que los presidentes de Junta, en esta etapa, han mostrado poco interés o preocupación frente al cumplimiento de estos proyectos

El delegado del señor Alcalde toma la palabra, manifestando que la finalidad de estos proyectos es que resulten efectivos tanto para la institución como para los ciudadanos, y que se pueda llegar a un consenso. En ese orden de ideas, propone que el IMEBU, en coordinación con las entidades competentes, revise la manera de lograr algún tipo de apoyo en relación con el transporte para facilitar los desplazamientos de las personas, dado que no todos los días las circunstancias son iguales y, en ocasiones, los sitios de formación se encuentran muy alejados.

Señala que podría brindarse algún recurso económico o, en su defecto, disponer de una buseta de la Alcaldía para ayudar con el transporte. Precisa que lo mencionado por el edil don Jesús es válido, toda vez que muchas veces la comunidad no cuenta con los recursos para cubrir los costos de traslado, lo que genera la pérdida de capacitaciones que resultan tan importantes para la ciudadanía. En consecuencia, solicita que se revise cómo se puede gestionar este aspecto y ayudar a subsanar este bache, apoyando con lo que se requiera. No obstante, advierte que, si se llega a otorgar este tipo de apoyo, debe

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 9 de 22

existir reciprocidad por parte de la comunidad, garantizando la participación, la ejecución y la culminación de los procesos formativos. Así mismo, subraya que se debe cumplir con los horarios y aprovechar la facilidad que se brinda, de manera que el tema del transporte no se convierta en un obstáculo para la participación en estos proyectos.

La orientadora del ejercicio manifiesta que es muy importante recordarle a la comunidad —y que ya se ha empezado a implementar esta medida con la unidad ejecutora en las asambleas— que, inicialmente, no se tiene previsto el servicio de transporte, a fin de que dicha circunstancia sea tenida en cuenta desde el momento mismo de la elección de los proyectos.

No obstante, precisa que lo mencionado por el Dr. Manuel resulta pertinente, en cuanto a la necesidad de buscar alternativas de complementación que permitan asegurar la asistencia de los distintos barrios, particularmente en aquellos casos en que los proyectos sociales seleccionados surgen de los asentamientos humanos, donde es sabido que las comunidades presentan vulnerabilidades económicas bastante marcadas

Nos acompaña como unidad ejecutora el Instituto Municipal de Cultura y Turismo —IMCT—. Sin embargo, se deja constancia de que dicha entidad ya ejecutó sus presupuestos participativos correspondientes a vigencias anteriores, es decir, ya cumplió con lo establecido. No obstante, se consulta si desea mencionar algo en particular o, en su defecto, se da paso a la Secretaría de Educación. La delegada del IMCT manifiesta que los presupuestos participativos que tenían pendientes ya fueron entregados en el mes de mayo, razón por la cual no tienen nada pendiente en la actualidad.

Acto seguido, la orientadora del ejercicio señala que, terminado el reporte de las unidades ejecutoras de los acuerdos de comuna, se concede el uso de la palabra a la Secretaría de Educación.

Se concede el uso de la palabra a la unidad ejecutora de la secretaría de Educación para presentar el avance en los acuerdos escolares correspondientes a vigencias anteriores.

La delegada de la Secretaría inicia su intervención manifestando que nos acompaña la arquitecta Enna, líder de la Oficina de Bienes y Servicios, quien junto con la Oficina TIC tiene a cargo la gestión integral de los acuerdos escolares en cada una de sus vigencias. Para efectos de inicio, se procede a informar sobre la vigencia 2024, en la cual se cuenta con 19 proyectos de infraestructura, 17 proyectos de movilidad y suministro y 10 proyectos de dotación y tecnología. Sobre estos últimos, se aclara que se encuentran ejecutados en un 100%, mediante las transferencias realizadas a las instituciones educativas.

En cuanto a los 19 proyectos de infraestructura, estos se encuentran actualmente en rediseño, dado que se está avanzando en el proceso de titularidad de los predios. No obstante, se aclara que dichos predios hacen parte del inventario de la administración municipal, y que se está a la espera de algunas certificaciones que permitan dar continuidad a su ejecución.

Por su parte, en relación con los proyectos de dotación y mobiliario, se informa que se registra un avance del 47%, distribuido entre los contratos 253, 287 y 288, con un monto ejecutado de aproximadamente \$887.000.000 y un saldo pendiente por ejecutar de alrededor de \$339.000.000. Este monto restante, que equivale a un 53%, se espera ejecutar en lo que resta de la presente vigencia, con el fin de lograr el cierre del componente de dotación y mobiliario en un 100% para el año 2025

Resumen Avance Acuerdos Escolares 2023



46
I.E. Habilitadas
2023

46
Proyectos
Formulados

18
Proyectos
Viabilizados

Tipo de Intervención	Visitas de viabilidad	Taller de Arquitectura	Formulación de proyecto	Expedición de resolución	Ejecución del contrato
Infraestructura 19 Proyectos	100%	0%	0%	0%	0%
Dotación Mobiliario y suministros 17 Proyectos	100%	No aplica	100%	No aplica	47%
Dotación Tecnológica 10 Proyectos	100%	No aplica	100%	100%	0%

El delegado del Alcalde toma la palabra para realizar una pregunta: —¿Esos 17 proyectos ya cuentan con los contratos formalizados? ¿Ese 47% de avance corresponde al avance contractual? La delegada de la Secretaría de Educación responde afirmativamente, indicando que los proyectos ya se encuentran en proceso contractual. Explica que, a partir de las necesidades identificadas —que no correspondían todas a una misma especificidad, pues algunas eran para pupitres y otras para comedores— se avanzó en la respectiva contratación. Precisa además que lo que aún falta, dentro de los porcentajes pendientes, corresponde principalmente a material didáctico y pedagógico.

El Dr. Manuel formula una nueva pregunta: —¿Pero eso ya se encuentra contratado?

La delegada de Educación responde que se encuentra en proceso de contratación, señalando que, con ello, se espera culminar en la presente vigencia la ejecución del 100% de este ítem, correspondiente a los proyectos de dotación y mobiliario. Añade que, en consecuencia, quedaría en ejecución y avance únicamente el componente de infraestructura, el cual —como es sabido— implica mayor impacto y, por ende, un tiempo superior para su cubrimiento. Se deja constancia de que dichos proyectos corresponden a la vigencia 2023 y se ejecutan en la vigencia 2024.

Complementando la información expuesta por la Dra. Ivonne, se manifiesta que los proyectos de infraestructura se ejecutan de manera conjunta entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Infraestructura, particularmente en el tema de estructuración de proyectos. El equipo de profesionales de diseño, si bien recoge la iniciativa planteada por la institución educativa en el marco de la estrategia de acuerdos escolares, es quien la lleva al proceso de estructuración técnica.

En este sentido, la arquitecta Enna realiza una anotación de especial relevancia: hace aproximadamente dos meses se decidió, de manera conjunta, trasladar la supervisión al equipo técnico de la Secretaría de Infraestructura, con el fin de que sea esta dependencia la que imparta los lineamientos, facilitando así el engranaje y la puesta en marcha de los proyectos



Lo que observamos en las diapositivas ya había sido mencionado en el primer Comité realizado en mayo. Dando continuidad, llegamos a la vigencia 2025.

En la presentación del mes de mayo teníamos registrados 24 proyectos de infraestructura. En esta presentación sumamos uno más, ya que la Institución Educativa Campo Hermoso había repetido el ejercicio. En las actividades que hemos venido realizando con las instituciones se vio necesario, en su caso, utilizar el proyecto de respaldo, el cual correspondía a infraestructura. En cuanto a los proyectos de tecnología, inicialmente eran 15 y pasan a ser 14, debido a que uno estaba contemplado en un tema de tecnología específico. Nos quedan, además, 6 proyectos de suministro y mobiliario.

Respecto a los proyectos de infraestructura, estos 25 se encuentran actualmente en revisión y estructuración. Hemos realizado visitas técnicas en un 99%; no se ha logrado el 100% porque el proyecto de Campo Hermoso ingresó hace poco.

En cuanto a los proyectos de dotación y mobiliario, estos también se encuentran en proceso de estructuración. Lo mismo ocurre con los proyectos de dotación y tecnología, que están en etapa de estructuración con cotización y estudio de mercado, con la probabilidad de hacer la transferencia de los recursos a las 14 instituciones educativas en el mes de septiembre.

Esto significa, y lo más seguro es que en el próximo Comité ya tengamos realizada la transferencia de los recursos correspondientes a tecnología.

AVANCE ACUERDOS ESCOLARES 2024

Vigencia 2025

25

Proyectos de Infraestructura

Revisión y Estructuración del Proyecto (Visitas técnicas de estructuración 99%)

VR. INFRAESTRUCTURA:

\$3.286.182.746,19

6

Proyectos de mobiliario y suministros

Revisión y Estructuración del Proyecto

VR. MOBILIARIO Y/O S.

\$570.740.928

14

Proyectos de dotación tecnológica

Estructuración del proyecto (Cotizaciones y Estudio de mercado) -14 Instituciones Educativas beneficiadas

\$1.473.579.648,51

7

Propuesta pendiente por Entregar por parte de la IEO

VR. INFRAESTRUCTURA:

\$277.944.156

Total: \$5.727.602.165

Seguimos, lastimosamente, con una propuesta sin entregar, correspondiente a una institución educativa específica, a la cual hemos convocado en reiteradas oportunidades para que, por favor, nos realicen la respectiva entrega del acuerdo. Nuestra preocupación radica en que ya se aproxima el cronograma de los Acuerdos Escolares 2025 y dicha institución aún no ha efectuado la entrega, lo cual nos llevaría al consolidado total de las instituciones educativas.

A continuación, se presenta cómo está distribuido:

AVANCE ACUERDOS ESCOLARES 2024
Vigencia 2025



Cantidad de IEO	Observación
25	IEO que acreditan titularidad para AE en Infraestructura
6	Necesidades de AE en dotación y mobiliario identificadas al 100%
14	IEO con necesidades de Tecnología identificadas al 100%
1	IEO Sin entregar propuesta a la fecha
46	TOTAL

Podemos observar que existen 25 instituciones acreditadas con titularidad para Acuerdos Escolares en temas de infraestructura, 6 instituciones con necesidades de dotación y mobiliario identificadas en un 100%, 14 instituciones educativas con necesidades de tecnología también identificadas en un 100%, y una institución que, a la fecha, no ha entregado su acuerdo escolar. Esto deja un total de 46 instituciones educativas que serían las de impacto.

La orientadora del ejercicio toma la palabra y formula la siguiente pregunta:

¿Podríamos enviar una delegación a esta institución educativa que no ha entregado el acuerdo escolar de la vigencia 2024, y desde el comité advertir la necesidad de dicha entrega? Esto, dado que, no obstante las gestiones realizadas y reportadas, hasta el momento no se ha efectuado la entrega. Además, se propone que tanto los miembros de la institución como los honorables ediles apoyen en este ejercicio, manifestando a su respectivo rector, rectora o quien esté a cargo en la institución educativa, la necesidad de presentar el correspondiente proyecto educativo.

La delegada de la Secretaría de Educación afirma que, en la última reunión sostenida con la institución educativa, se les manifestó que el Comité de Presupuestos Participativos se iba a reunir y pronunciar al respecto de dicha situación. Expresa su agradecimiento por el respaldo que se pueda brindar frente a este asunto y por todo el apoyo que se logre gestionar, ya que, desde la instancia de la Secretaría, no ha sido posible avanzar.

De manera honesta, solicita al comité que, por favor, apoye oficiando a la institución educativa, con el fin de que se logre la entrega del acuerdo escolar pendiente por parte de la misma. La orientadora manifiesta que se deja como compromiso que una delegación del comité acompañe y realice una visita a la institución educativa que no ha entregado su proyecto escolar de la vigencia 2024.

Durante esta aclaración, la Secretaría de Educación reitera su gestión y se menciona que la institución no ha querido allegar el acuerdo, dejando claridad en que los estudiantes ya realizaron el ejercicio correspondiente. La Secretaría de Educación ha oficiado y solicitado, por todos los medios, que se entregue dicho acuerdo, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta. En consecuencia, como última instancia, se requiere el apoyo del comité. Si bien resulta complejo realizar una visita, se propone oficiar a la institución en el marco del comité.

El delegado del alcalde manifiesta que debería hacerse seguimiento ante la Procuraduría, con el fin de que, en compañía de dicha entidad, se realice una visita o se emita un oficio, para que tengan conocimiento formal de esta situación.

Continuando con la exposición de avance de la secretaria de educación, las diapositivas que continúan corresponden a la distribución de los acuerdos escolares en cada uno de los tres ítems, con sus respectivos montos, para que también se incorporen en el acta.

A continuación, se presentarán de manera específica cada uno de los proyectos que competen a los acuerdos escolares.

ACUERDOS ESCOLARES 2024-INFRAESTRUCTURA

24 PROYECTOS CLASIFICADOS EN INFRAESTRUCTURA



A la fecha se clasificaron 24 proyectos en temas de infraestructura física

NO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROYECTO	PPTO MÁXIMO
1	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON	INSTALACIÓN DE UNA CUBIERTA (POLSOMERA) SOBRE LA CANCHA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON PARA PROTEGER A LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS, COMO EL SOL Y LA LLUVIA, Y MEJORAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES EN UN AMBIENTE CÓMODO Y SEGURO, ADEMÁS, REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LAS MEJORAS NECESARIAS EN LA ESTRUCTURA Y SUPERFICIE DE LA CANCHA.	\$ 19.942.558
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE BOTO MAYOR	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE PAREDES DE ESPACIOS COMUNES DEL PRIMER PISO Y ESCALERAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	\$ 58.409.199
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTÍNEZ MUTIS	REPOTENCIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LAS SEDES A Y B DEL PLANTEL EDUCATIVO.	\$ 146.606.990
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	RESANE DE MURO, PINTURA GENERAL EXTERNA Y TERMINACIÓN DE SALÓN PARA INFORMÁTICA DE LA SEDE B.	\$ 120.740.077
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA FACHADA DE LA IE, INCLUYE PINTURA TOTAL DE LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS.	\$ 129.584.892
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO	ADECUACIÓN DE LA CANCHA MULTIPLE SEDE A	\$ 55.905.910
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO FE Y ALEGRIA	INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA O DOMO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO FE Y ALEGRIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA PROTECCIÓN DEL SOL Y LA LLUVIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR AMBIENTES ESCOLARES FRATERNOS DURANTE REUNIONES DE LA COMUNIDAD, EN ACTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y ACADÉMICOS.	\$ 25.700.030
8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA SEDE B.	\$ 179.149.236
9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMUNEROS	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN DOMO FIJO PARA CUBRIR LA ZONA DE LAS MESAS DE PICNIC, PINGPONG DE LA GRADERIA Y CANCHA.	\$ 79.519.898
10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN DE UN COMEDOR ESCOLAR PARA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN RECIBIR ALIMENTOS RECIENTES HECHOS EN EL MISMO.	\$ 74.096.191

ACUERDOS ESCOLARES 2024-INFRAESTRUCTURA

24 PROYECTOS CLASIFICADOS EN INFRAESTRUCTURA



A la fecha se clasificaron 24 proyectos en temas de infraestructura física

NO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROYECTO	PPTO MÁXIMO
11	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	ADECUACIÓN DE AUDITORIA MAYOR DE LA SEDE A: CAMBIO DE CUBIERTA, INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE PISO Y MOBILIARIO.	\$ 418.209.581
12	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS	IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL CON MANTO ASFÁLTICO Y RECUBRIMIENTO EN ALUMOL PARA EL ENTREPISO DEL SEGUNDO NIVEL Y RESANAR BAJO PLACA EN EL MISMO ENTREPISO, CON EL RESPECTIVO ACABADO EN PINTURA, CON INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN LOS SECTORES DEL TECHO CARACOLÍ Y CEIBA.	\$ 149.777.773
13	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MEDALLA MILAGROSA	INSTALACIÓN DE CUBIERTA TECHADO EN LA ZONA DE CAFETERIA, NIVEL 2, ROTONDA PISO 3 Y PASILLO DEL NIVEL 4.	\$ 72.761.124
14	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS	REMODELACION DE CAFETERIA, MESAS Y SOMBRILLAS ALREDEDOR. BANCAS EN DIFERENTES LUGARES DE LA INSTITUCIÓN Y BEBEDEROS.	\$ 114.732.277
15	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORÉ	LA PROPUESTA ES EL CAMBIO DE LOS TECHOS DE LA SEDE B QUE SON DE LAMINAS DE ETERNIT, POR OTRO TECHO O MATERIAL QUE NO RESPRESENTE PELIGRO PARA LA SALUD.	\$ 217.615.839
16	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN DOMO PARA EL TECHO Y DISMINUCIÓN DEL VACÍO CENTRAL PARA AMPLIAR EL PISO DE LA TERRAZA DE LA SEDE A.	\$ 109.976.103
17	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	CONSTRUCCIÓN DEL MURO LATERAL DE ENCERRAMIENTO DE LA SEDE B Y MEJORAMIENTO DEL RESTAURANTE.	\$ 181.068.394
18	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIAGUAL	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO INTERNO, TUBERIAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIAGUAL.	\$ 62.164.034
19	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS	CAMBIO DE REDES ELÉCTRICAS DE LOS SALONES, OFICINAS Y PASILLOS DEL SEGUNDO Y PRIMER PISO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS.	\$ 62.831.567
20	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI	MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CONSTRUCCIÓN DE DOMO PARA CANCHA Y AMPLIACIÓN DE LA GRADERIA.	\$ 122.993.001

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 14 de 22

ACUERDOS ESCOLARES 2024-INFRAESTRUCTURA

25 PROYECTOS EN ETAPA DE VIABILIDAD TÉCNICA



A la fecha se clasificaron 25 proyectos en temas de infraestructura física

NO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROYECTO	PPTO MÁXIMO
21	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO PISO, INCLUYE CAMBIO DEL CIELO RASO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EMBELLECIMIENTO DE AULAS DE CLASE Y FACHADA ADEMÁS DE LAS UNIDADES SANITARIAS.	\$ 88.197.831
22	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DÁMASO ZAPATA	TECHADO DE LAS CANCHAS UBICADAS FRENTE AL EDIFICIO ORIENTAL Y EL EDIFICIO BUCARAMANGA SECTOR PRIMARIA, INCLUYENDO EL SONIDO INTEGRADO E ILUMINACIÓN	\$ 381.495.252
23	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL ESPACIO DEPORTIVO DE LA IE TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO DOTÁNDOLO DE TECHADO DE ESTRUCTURA LIVIANA QUE RESGUARDE A LOS ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA D ELAS INCLEMENCIAS DEL CLIMA; YA SEA EL EXCESO DE SOL CON ALTAS TEMPERATURAS COMO LA LLUVIA, Y PERMITA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y TERAPIAS EN ESPACIOS ABIERTOS. FASE 2.	\$ 171.389.162
24	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLAS DE SAN IGNACIO	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y GRADERIA PARA EL ESPACIO DEPORTIVO.	\$ 111.227.728
25	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	REALIZAR ARREGLOS LOCATIVOS EN LAS CANCHAS, SISTEMA ELÉCTRICO, PAREDES, TECHOS Y BAÑOS. SEDE B	\$132.088.141

ACUERDOS ESCOLARES 2024-MOBILIARIO

6 PROYECTOS CLASIFICADOS PARA MOBILIARIO



A la fecha se clasificaron 6 proyectos en temas de MOBILIARIO

NO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROYECTO	PPTO MÁXIMO
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO PILOTO SIMÓN BOLÍVAR	ADECUACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO CON MALLAS PROTECTORAS PARA CANCHAS DE FÚTBOL Y BALONCESTO PARA OPTIMIZAR ESPACIOS Y PERMITIR LA PRACTICA DEPORTIVA SEGURA SIN AFECTAR A LOS ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA QUE UTILIZA ESOS ESPACIOS PARA OTRAS ACTIVIDADES EN IE CENTRO PILOTO SIMÓN BOLÍVAR.	\$ 25.944.906
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS	SUMINISTRO DE PUPITRES UNIVERSITARIOS PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS.	\$ 147.775.173
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA	SE REQUIERE DOTAR LA BIBLIOTECA Y LA SALA DE LECTURA DE LA INSTITUCIÓN CON MOBILIARIO ADECUADO, GARANTIZANDO UN ESPACIO CÓMODO Y FUNCIONAL PARA EL USO DE LOS ESTUDIANTES Y DEMÁS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	\$ 124.411.509
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL AULA ESPECIALIZADA LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES DE LA SEDE A, PARA FAVORECER EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS CIENTÍFICAS EN CIENCIAS NATURALES PARA LOS ESTUDIANTES DESDE 3° A 11° DE LA IE PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	\$ 131.337.167
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	DOTACIÓN DE AMBIENTES PARA EL APRENDIZAJE. ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO	\$ 31.791.271
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EMPRESARIAL JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ	DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES COMO SON BANDA DE MARCHA MATERIAL DIDÁCTICO PARA DOTACIÓN DE AULAS ESPECIALIZADAS (LABORATORIO, BIBLIOTECA, DEPORTES, ARTÍSTICAS)	\$ 49.480.902

ACUERDOS ESCOLARES 2024-TECNOLÓGICO

14 PROYECTOS CLASIFICADOS TECNOLOGÍA



A la fecha se clasificaron 14 proyectos en temas Tecnológico

NO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROYECTO	PPTO MÁXIMO
1	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	COMPRA DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LAS DOS SEDES EDUCATIVAS, DE ACUERDO A LOS RECURSOS ASIGNADOS POR ESTUDIANTES ATENDIDOS	\$ 10.247.415
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	DOTAR DE TELEVISORES TODOS LOS SALONES CON EL PROPOSITO DE FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	\$ 174.393.061
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR	AMBIENTES ESCOLARES TECNOLÓGICAS INTERACTIVAS EN LAS AULAS DE LA SEDE A DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA.	\$ 311.921.469
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	ADQUIRIR IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIOS COMO HERRAMIENTA PARA OPTIMIZAR EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) UTILIZANDO LA INNOVACIÓN DE REALIDAD VIRTUAL QUE PUEDA SERVIR COMO APLICACIÓN TEÓRICA/PRACTICA EN LA SALA DE BILINGÜISMO MEDIANTE RECURSOS DIGITALES	\$ 114.064.744
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE	RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y DVR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE.	\$ 24.526.392
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ARDILA CUARTE	COMPRA DE VIDEO BEAM, TELEVISORES DE 60 PULGADAS Y PARLANTES PARA LOS SALONES DE LA SEDE PRINCIPAL.	\$ 119.154.685
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE EUJECER GAITÁN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, HERRAMIENTAS TECNOLOGÍA Y DE LABORATORIO. DOTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA ROBOTICA.	\$ 26.431.003

ACUERDOS ESCOLARES 2024-TECNOLÓGICO

14 PROYECTOS CLASIFICADOS TECNOLOGÍA

A la fecha se clasificaron 14 proyectos en temas Tecnológico

NO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROYECTO	PPTO MÁXIMO
8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA JUVENTUD	REPOTENCIACIÓN DE LAS AULAS DE CLASE PARA UN AMBIENTE DE APRENDIZAJE ÓPTIMO	\$ 50.148.435
9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS IMPLEMENTO PARA LA DOTACIÓN DE LOS ESPACIOS PEDAGOGICOS TALES COMO AIRES ACONDICIONADOS, CAMARAS DE SEGURIDAD, VENTILADORES, VIDEOCAMARA, TELEVISORES, BALONES Y MALLAS PARA LA CANCHA DEPORTIVA.	\$ 75.931.907
10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	COMPRA E INSTALACIONES DE PROYECTORES	\$ 49.981.552
11	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA	APRENDIZAJE CON CLIMA AGRADEABLE , SEGURO, INTERACTIVO Y AUDIOVISUAL CON TELEVISORES EN LAS AULAS	\$ 139.264.124
12	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA SALLE	DOTACION DE AMBIENTES ESCOLARES	\$ 117.068.644
13	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO ESPECIALIZADO EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA SALAS ESPECIALIZADAS ARTICULACIÓN CON EL SENA	\$ 117.235.527
14	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL Y SONIDO POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN DE UN RECURSO UNICO QUE PERMITA LA COMUNICACIÓN DENTRO DE TODA LA SEDE, Y LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL Y LA REGULACIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES EN LA SEDE B-ANEXA A DOMINGO SABIO.	\$ 201.845.366

Y ya para terminar, en esta última diapositiva, que fue la que propusimos en el comité anterior, se encuentran los recursos provenientes del mayor recaudo de industria y comercio 2024:

RECURSOS ADICIONALES

RECURSOS PROVENIENTES DE MAYOR RECAUDO DE INDUSTRIA Y COMERCIO-2024

VALOR :\$318.223.774

NO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROYECTO	PPTO MÁXIMO ASIGNADO
1	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON	INSTALACIÓN DE UNA CUBIERTA (POLISOMBRA) SOBRE LA CANCHA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON PARA PROTEGER A LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS COMO EL SOL Y LA LLUVIA, Y MEJORAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVASY CULTURALES EN UN AMBIENTE CÓMODO Y SEGURO. ADEMÁS, REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LAS MEJORAS NECESARIAS EN LA ESTRUCTURA Y SUPERFICIE DE LA CANCHA.	\$ 19.942.556
2	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	COMPRA DE COMPUTADORES PORTATILES PARA LAS DOS SEDES EDUCATIVAS, DE ACUERDO A LOS RECURSOS ASIGNADOS POR ESTUDIANTES ATENDIDOS.	\$ 10.247.418
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO FE Y ALEGRIA	INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA O DOMO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO FE Y ALEGRIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA PROTECCIÓN DEL SOL Y LA LLUVIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR AMBIENTES ESCOLARES FRATERNOS DURANTE REUNIONES DE LA COMUNIDAD, EN ACTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y ACADEMICOS.	\$ 28.700.030
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, HERRAMIENTAS TECNOLOGIA Y DE LABORATORIO; DOTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA ROBOTICA.	\$ 28.451.006
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	COMPRA E INSTALACIONES DE PROYECTORES	\$ 49.981.552
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	DOTACION DE AMBIENTES PARA EL APRENDIZAJE; ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO	\$ 31.791.271
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EMPRESARIAL JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ	DOTACION DE AMBIENTES ESCOLARES COMO SON SANGA DE MARCHA MATERIAL DIDACTICO PARA DOTACIÓN DE AULAS ESPECIALIZADAS (LABORATORIO, BIBLIOTECA, DEPORTES, ARTÍSTICAS)	\$ 49.420.902

Que fueron \$318.223.774, que el comité aprobó y vio de muy buena manera que los invirtiéramos en siete (7) sedes. Aquí les queremos informar que la mayoría de estas sedes son rurales. Desde el equipo técnico se han venido realizando visitas para poder identificar, porque lo que queremos es actuar a la inversa y poder entregar más recursos a las que menos estudiantes tienen, que generalmente son las rurales. El equipo está avanzando como tal a partir del proyecto y del alcance que tiene, para poder evidenciar cuál es el alcance y saber cuál es el monto que se les va a advertir.

La orientadora toma la palabra y menciona que el avance que ha habido desde el comité anterior hasta este fue la aprobación de la destinación de ese recurso y la realización de las visitas a estas sedes.

Adicionalmente, la delegada de la Secretaría de Educación informa que se han hecho las visitas con los rectores para poder definir el presupuesto que se les asignará a cada una de ellas y, de esta manera, focalizar los recursos.

Se muestra, finalmente, la propuesta del cronograma de los Acuerdos Escolares 2025

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 16 de 22

PROPUESTA CRONOGRAMA AE 2025

 Alcaldía de Bucaramanga	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		
	ACUERDOS ESCOLARES - VIGENCIA 2025		
ETAPAS	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
ETAPA 1	Lanzamiento del ejercicio de acuerdos escolares y socialización metodológica de su implementación y ejecución	lunes, 1 de septiembre de 2025	
ETAPA 2	Convocatoria a las instituciones educativas oficiales del Municipio a participar en el ejercicio de acuerdos escolares.	lunes, 8 de septiembre de 2025	
	Apertura de la campaña de difusión a las comunidades educativas a participar en el Ejercicio de Acuerdos Escolares.	lunes, 8 de septiembre de 2025	lunes, 22 de septiembre de 2025
ETAPA 3	Priorización por Salón	lunes, 22 de septiembre de 2025	viernes, 3 de octubre de 2025
ETAPA 4	Priorización por Grado	viernes, 3 de octubre de 2025	viernes, 10 de octubre de 2025
	Entrega de cada uno de los acuerdos de salones y grados participantes en el ejercicio, ante el Consejo Directivo de la I.E.	viernes, 10 de octubre de 2025	viernes, 17 de octubre de 2025
ETAPA 5	Conformación del Acuerdo Escolar (Reunión del Consejo Directivo de cada I.E.O)	viernes, 17 de octubre de 2025	viernes, 31 de octubre de 2025
	Diligenciamiento del Formato OFICIAL en línea del Proyecto resultante del Acuerdo Escolar de cada Institución Educativa / Capacitación en la formulación de Proyectos Metodología MGA	viernes, 31 de octubre de 2025	viernes, 14 de noviembre de 2025

Iniciaríamos el lanzamiento el 01 de septiembre. Como se mencionó en el anterior comité, las instituciones educativas, tanto estudiantes como docentes y personal administrativo, salen a su receso académico a mitad de año; por esta razón, el ejercicio debe iniciarse, sí o sí, en el segundo semestre.

Está programado para comenzar el 01 de septiembre con una convocatoria a las instituciones educativas oficiales. El lunes 08 de septiembre se realizará la apertura de la campaña de difusión a las comunidades del ejercicio, comprendida entre el lunes 08 y el lunes 22 de septiembre. La priorización del salón se desarrollará entre el lunes 22 de septiembre y el viernes 3 de octubre. La priorización por grado se llevará a cabo del viernes 3 de octubre al viernes 10 de octubre. La entrega de cada uno de los acuerdos se efectuará del viernes 10 de octubre al viernes 17 de octubre. La conformación del acuerdo escolar se realizará entre el viernes 17 de octubre y el 31 de octubre.

En este ítem se amplió el plazo, ya que con los anteriores cronogramas solo se otorgaban ocho días para que se reuniera el Consejo Educativo. En el presente cronograma se dispone de aproximadamente quince (15) días para que puedan reunirse y, en caso de no lograrlo en la primera sesión, cuenten con tiempo suficiente para convocar una segunda sesión.

Asimismo, se contempla el diligenciamiento del formato oficial en línea del proyecto resultante del acuerdo escolar que se va a realizar. También se amplió el rango de tiempo, dado que se reportaron dificultades en el manejo de la herramienta y en el acceso con los usuarios asignados. Por esta razón, se estableció como fecha límite que el viernes 14 de noviembre los acuerdos estén completamente cargados en la página

La experiencia del año pasado nos llevó a que, una vez se cargaban los acuerdos en la página o plataforma, empezaran a ser entregados uno a uno de manera física; sin embargo, la mayoría se entregaban en enero. Este año dejamos como fecha de corte el 14 de noviembre, para que las instituciones que terminan clases el 30 de noviembre — incluyendo administrativos, rectores y demás— tengan hasta el ocho (8) de diciembre para entregar las carpetas físicas. De esta manera, este año cerraremos con los acuerdos

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 17 de 22

debidamente cargados en la plataforma y con los documentos físicos entregados en la Secretaría

La orientadora del ejercicio pregunta: ¿de ese cronograma, es decir, el ejercicio viene terminando en noviembre, la idea es que la Secretaría tiene contemplado organizar la ejecución para el año 2026?

La delegada de la Secretaría menciona que sí, que la intención es ejecutar todo durante el siguiente año. Explica que la idea es realizar una inclusión en el presupuesto, agrega que se espera que, para el lanzamiento del ejercicio, se cuente con los techos presupuestales por institución educativa, ya que los lanzamientos se hacen mediante circular, y dichas circulares siempre se envían con los nombres de las instituciones y los techos presupuestales asignados para la vigencia correspondiente. Indica además que se espera recibir estos lineamientos para poder desarrollar la metodología, y agradece a la Secretaría de Planeación por el envío de los techos y del presupuesto que posiblemente se pueda asignar a cada institución, de manera que se pueda avanzar en la planeación del ejercicio.

La orientadora toma la palabra y menciona que los ediles habían solicitado que se les invitara dependiendo de la metodología que coordine la Secretaría para el lanzamiento del ejercicio, con el fin de estar pendientes de dicho evento. Acto seguido, plantea la siguiente pregunta: ¿no sé si esta vez se va a mantener la metodología virtual o se va a desplegar en las instituciones, o cómo va a ser ese ejercicio? La delegada de la Secretaría de Educación comenta que, en esta oportunidad, el ejercicio se realizará con todos los rectores, y que los ediles, la Secretaría de Planeación y todos los intervinientes están completamente invitados. Precisa que la actividad será de manera presencial, dado que la experiencia con la metodología virtual no fue la mejor, pues, aunque las personas se conectaban, no participaban activamente del proceso y se encontraban realizando otras actividades. En consecuencia, fue necesario realizar dos o tres capacitaciones adicionales sobre el mismo tema y enviar numerosos oficios aclarando asuntos que ya se habían mencionado inicialmente.

Añade que, hasta la fecha, se ha venido adelantando una fase previa de socialización con los rectores en diferentes instancias, informándoles sobre la proximidad del lanzamiento y, próximamente, se enviará una circular comunicando oficialmente que la jornada será presencial.

La orientadora pregunta: ¿han pensado vincular a los docentes y rectores de los grados que votan? La delegada de la Secretaría de Educación da una respuesta afirmativa, indicando que los padres de familia hacen parte de los consejos educativos.

La orientadora del ejercicio toma la palabra y agradece a la Secretaría de Educación por su reporte. Una vez finalizado el informe de seguimiento de todas las unidades ejecutoras, y desde la orientación de la estrategia, se desea dejar constancia de dos mensajes que ya fueron oficializados mediante circular y oficio.

El primero es que, desde el dieciocho (18) de enero, los recursos correspondientes al ejercicio 2024 fueron distribuidos a cada una de las unidades ejecutoras. A estas se les informó cuál era su destinación, el proyecto seleccionado e, incluso, como se mencionó al inicio, se remitieron los distintos informes técnicos que, por ejemplo, permiten a las unidades ejecutoras de comuna iniciar las actividades propias de los proyectos de inversión. Esto se hace con el propósito de que, durante el transcurso del año, la estructuración de dichos proyectos avance con miras a su inclusión en el presupuesto de la vigencia 2026.

Por lo anterior, se recuerda y reitera la necesidad de incorporar dichos recursos y realizar la destinación requerida, conforme lo ha advertido el ejercicio, de forma tal que,

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 18 de 22

entendiendo que la administración asumió el proceso a partir del año 2024, no se presente el rezago que se evidenció en vigencias anteriores.

Este es un mensaje que queremos reiterar: en la ejecución del ejercicio necesitamos que todas las unidades ejecutoras prioricen y se comprometan en la ejecución de estos recursos, así como en la programación del presupuesto y, por supuesto, en la formulación y desarrollo de los diferentes proyectos de inversión, con el fin de facilitar su adecuado desarrollo. También, a través de circulares, hemos reiterado la importancia del seguimiento, ya que este no solo permite alimentar la información presentada en este comité, sino que además, recordemos, desde este año se encuentra publicado en el Centro de Analítica de la Alcaldía de Bucaramanga el avance de la estrategia. Por lo tanto, la información que solicitamos a través de las mesas de seguimiento y de la matriz correspondiente hace parte del control ejercido por la Oficina de Control Interno de Gestión. En ese sentido, es fundamental que dicha información se entregue de manera oportuna y actualizada, considerando que, finalmente, es la Secretaría Técnica la instancia a la que se le consulta y requiere esta información.

Finalmente, se advierte —como también se dejó por escrito— la necesidad de presentar ante este comité las fechas y el cronograma de los dos ejercicios: el de acuerdos escolares y el de comuna. Esto con el propósito de que, en las asambleas de residentes, al menos en el ejercicio de comuna, las unidades ejecutoras acompañen el proceso. Se ha oficiado el portafolio de servicios de cada una de las secretarías e institutos, con el fin de orientar de manera más adecuada la elección que realizan los habitantes de los barrios y veredas seleccionadas. Aún se está a la espera de la respuesta formal a dicha comunicación, ya que el objetivo es que, junto con el equipo y con la compañía del comité, se pueda asistir a las asambleas de residentes, informar a los electores y garantizar que los proyectos que la administración debe ejecutar sean conocidos desde el momento mismo en que inicia su ejecución.

Toma la palabra el honorable edil Henry, quien manifiesta su agradecimiento por el trabajo que se está adelantando con los presupuestos participativos represados. Sin embargo, expresa su inquietud respecto a cuatro presupuestos participativos de la Comuna 5 que no se han ejecutado, señalando que las asambleas de residentes no fueron tenidas en cuenta. Expone que, pese a que los funcionarios de Planeación participaron junto con los ediles en dichas asambleas, posteriormente los contratistas de infraestructura modificaron los acuerdos alcanzados con la comunidad, cambiando lo decidido colectivamente. Asegura haber estado presente durante los cuatro años anteriores y que en ningún barrio se respetó lo aprobado en las asambleas, lo cual considera grave, pues desvirtúa el carácter participativo del proceso.

El edil Henry enfatiza: “Estamos todos perdiendo el tiempo, porque este es un proyecto participativo donde la comunidad es el objetivo principal del trabajo, y no se la está teniendo en cuenta”. Solicita, en consecuencia, que se hable con los contratistas para que respeten los acuerdos de comuna y las decisiones adoptadas por los ediles y la ciudadanía.

Menciona específicamente los barrios Chorreras de Don Juan, Primero de Mayo y Campo Hermoso, indicando que en ninguno se ejecutó lo decidido en asamblea. En el caso particular de Chorreras de Don Juan, barrio pequeño con alrededor de cuatro cuadras, la comunidad solicitó intervenir las vías por carreras, pero el contratista realizó los trabajos en la calle 45 entre carreras 14 y 15, contrariando lo acordado. Reitera que esta situación debe corregirse, pues de lo contrario “no se está respetando el ejercicio participativo como debe ser”.

Ante esta intervención, la orientadora del ejercicio reconoce que el aporte del edil Henry es muy valioso e informa que el día anterior a este comité se realizó un acompañamiento a la socialización del contratista que adelanta las obras de andenes en Provenza, Cristal Alto y Viveros de Provenza, precisamente para verificar que las direcciones y lugares

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 19 de 22

priorizados por las asambleas de residentes sean los que efectivamente están siendo intervenidos. Añade que estas medidas de verificación ya se están implementando, pero toma nota de los cuatro barrios mencionados por el edil para que el comité realice un seguimiento específico y determine las causas por las cuales, según lo manifestado, los lugares priorizados por la comunidad no fueron los finalmente intervenidos.

Se reitera que el mensaje ha sido siempre claro: los recursos de los presupuestos participativos deben invertirse en los lugares seleccionados por la comunidad. Distinto será el caso en que exista una inviabilidad técnica o jurídica, situación que deberá ser debidamente aclarada, oficiada y soportada por escrito, explicando las razones que impiden el desarrollo del proyecto. En este caso particular, se advierte que sí se desarrolló el proyecto, pero no en los lugares inicialmente priorizados. Por tal motivo, se informará en el siguiente comité los resultados del seguimiento que se realice respecto de esta situación.

Para finalizar, se invita a continuar sumando esfuerzos con el fin de incorporar de manera oportuna el ejercicio de la vigencia 2025. La Secretaría de Hacienda ha informado amablemente que el valor asignado a la estrategia asciende a \$28.638.010.827,38, de los cuales:

- El 4% correspondiente a los acuerdos de comuna equivale a \$22.916.408.601,90.
- Y los acuerdos escolares cuentan con un valor de \$5.727.012.165,48.

Estos montos serán debidamente oficiados a las respectivas unidades ejecutoras, y en cada asamblea se advertirá el valor asignado a cada proyecto. Dicho monto total deberá dividirse entre la cantidad de proyectos tanto de acuerdos de comuna como de acuerdos escolares, aplicando el mismo criterio de distribución a las instituciones priorizadas.

Finalmente, dentro del orden del día, se recuerda que continúa el ejercicio de reforma del Decreto 0159 de 2021. A la fecha se registran 89 respuestas, sin embargo, al tratarse de un ejercicio de carácter municipal, se requiere una mayor participación ciudadana. Por ello, se ha dispuesto en la presentación un código QR que permitirá acceder a la encuesta, con el propósito de que las instituciones y miembros de la comunidad contribuyan con sus propuestas y así fortalecer el proceso, garantizando su continuidad y mejorando su ejecución en los próximos años.

PROPUESTA REFORMA

✓ 83 RESPUESTAS OBTENIDAS

✓ SE REQUIERE AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN





Se le da la palabra a la Unidad Ejecutora delINDERBU. Se presentan disculpas por no haber mencionado su intervención anteriormente. La delegada inicia su informe indicando que se trata de dos proyectos de recreación y deporte. En el caso de Provenza, se cuenta con un presupuesto de \$328.390.410, del cual ya se ha ejecutado el 90%. Menciona que

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 20 de 22

hasta ayer se encontraban en las últimas concertaciones con la Junta de Acción Comunal para ejecutar un presupuesto de \$102.000.000, correspondiente a un saldo del año anterior, y que ayer se logró concretar, por lo que se dará inicio al proceso de contratación.

Respecto al barrio Pantano 2, el INDERBU se comprometió a iniciar el ejercicio precontractual una vez se presentara la solicitud correspondiente, y simultáneamente el barrio se comprometió a legalizar la designación de sus mandatarios. Actualmente, el INDERBU ya está iniciando el proceso de designación de proyectos y estudios de mercado, con la meta de saldar estos presupuestos antes de diciembre. Sin embargo, se precisa que aún se encuentran pendientes con el proyecto del barrio Pantano 2 para su entrega.

El INDERBU siempre ha mencionado que la falta de juntas de acción comunal consolidadas dificulta la ejecución de este tipo de proyectos. Este acompañamiento por parte de los ediles ha sido muy positivo, por lo cual agradecemos su intervención, ya que gracias a ello hemos podido avanzar satisfactoriamente en lo que llevamos.

La orientadora del ejercicio menciona que este acompañamiento de los ediles es necesario, dado que la ausencia de juntas de acción comunal impedía la ejecución de presupuestos. Por tal motivo, resulta fundamental el acompañamiento de los ediles a los barrios que aún no cuentan con junta, con el fin de que desarrollen las actividades necesarias para ejecutar dichos acuerdos. Se agradece la intervención de la delegada del INDERBU.

A continuación, para efectos del registro en el acta, se deja constancia de la presencia del delegado de la Secretaría de Infraestructura, quien informa sobre la ejecución de los proyectos. El delegado inicia mencionando que, a la fecha, se han ejecutado sesenta y tres (63) andenes. Se ha trabajado en los corregimientos, avanzando significativamente en la ejecución de los proyectos participativos del sector rural. La estrategia de trabajo desarrollada entre el equipo de Planeación y la Secretaría de Infraestructura se ha enfocado en una modalidad de contratación participativa, ya que la necesidad la determinan las comunidades (dirigiéndose a los ediles), y ahora son ellas mismas quienes ejecutan las obras. Esto se logra a través de convenios solidarios celebrados con las juntas de acción comunal, como se ha evidenciado en las redes sociales de la Alcaldía.

El proceso inició con una prueba piloto de seis (6) convenios solidarios, de los cuales cuatro (4) se ejecutaron en el sector rural por un valor de veintiún mil trescientos millones de pesos (\$21.300.000.000), y dos (2) en el sector urbano, correspondientes a los andenes de los barrios Conquistadores y Ciudad Venecia. El ejercicio fue exitoso, y el señor alcalde, al evidenciar los resultados, decidió continuar apoyando esta modalidad de trabajo conjunto con las comunidades. Gracias a ello, en el sector rural se logró ejecutar más de doce mil millones de pesos (\$12.000.000.000), no solo mediante presupuestos participativos, sino también con recursos propios, destinando seis mil quinientos millones de pesos (\$6.500.000.000) a la construcción de placas huella.

En cuanto al sector urbano, se informó que actualmente se trabaja con las juntas de acción comunal de los barrios Olas Bajas, Canelos de la Salle y Ciudadela Café Madrid, en la ejecución de los proyectos participativos del año 2022, relacionados con el mejoramiento de parques. Se aclara que, dentro del proceso contractual, debe realizarse previamente una asamblea general en la cual se autoriza a la junta de acción comunal (J.A.C.), y específicamente a su representante legal o presidente, para firmar convenios solidarios con cualquier autoridad y por la cuantía correspondiente. Esto es necesario debido a que, en la mayoría de los casos, los estatutos de las juntas establecen límites de cuantía muy bajos.

Actualmente, los convenios solidarios pueden celebrarse hasta por una menor cuantía, la cual en el municipio de Bucaramanga asciende aproximadamente a mil trescientos millones de pesos (\$1.300.000.000). Desde la Secretaría de Infraestructura y en coordinación con Planeación, se continúa realizando un trabajo articulado y riguroso para ponerse al día con los proyectos participativos, aplicando esta modalidad que ha demostrado ser exitosa. El trabajo conjunto con las juntas de acción comunal ha permitido optimizar recursos y tiempos de ejecución, logrando un mayor alcance en las obras. Por ejemplo, una placa huella que anteriormente tardaba entre ocho (8) y nueve (9) meses en ejecutarse, ahora se realiza en un plazo de tres (3) meses, reduciendo entre un 30 % y 40 % el costo por metro lineal. En un contrato convencional, la placa huella tenía un valor aproximado de dos millones trescientos mil pesos (\$2.300.000) por metro lineal; con esta modalidad, se está logrando un costo de un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000), lo cual representa una optimización significativa y un mayor beneficio para las comunidades, quienes además se muestran más comprometidas con la calidad y rapidez de la ejecución.

Finalmente, el delegado de Infraestructura aclara que los aspectos relacionados con el contratista deben revisarse puntualmente con este, ya que, al estructurarse el proyecto, quedaron establecidas las actas de viabilidad donde se definen los lugares exactos de ejecución. Por tanto, se debe trabajar de la mano con la interventoría, para garantizar que la ejecución se realice conforme a los puntos acordados en dichas actas.

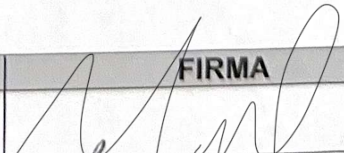
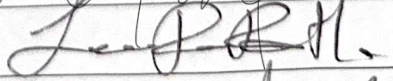
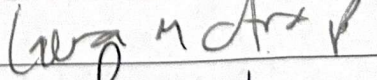
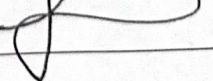
La orientadora del ejercicio toma la palabra, dirigiéndose a la Secretaría de Infraestructura, y manifiesta que durante el cierre del comité se reiteró la importancia de adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la ejecución oportuna de los proyectos correspondientes a la vigencia 2024, evitando así que el ejercicio de la presente administración se rezague, como ocurrió en vigencias anteriores. Aclara que este es el mensaje que, desde la Secretaría Técnica, se desea transmitir a todas las unidades ejecutoras, enfatizando en la responsabilidad compartida de garantizar el cumplimiento eficaz y en los tiempos establecidos de los compromisos adquiridos.

Se deja constancia en el acta de la solicitud efectuada por la Secretaría Técnica para que las dependencias competentes adopten las acciones administrativas, técnicas y financieras necesarias que permitan la ejecución oportuna y eficiente de los recursos asignados, conforme a las normas presupuestales y los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad administrativa.

Para finalizar se hace el agradecimiento a los participantes por haber asistido y participado de este comité, se menciona que se enviará un correo con las diferentes diapositivas presentadas en la reunion incluyendo esta acta.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité, siendo las 12:00 horas.

Para constancia firman los que en ésta intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Manuel Eduardo Parada Rueda	Delegado del alcalde	
Jessica Paola Botello Gordillo	Delegada de Secretaria de Planeación	
Laura Milena Otero Pilonieta	Orientadora Ejercicio de Presupuestos Participativos	
Ivonne Larrota	Delegada Secretaria de educación	



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 22 de 22

Enna Acevedo	Delegada Secretaria de educación	
Alfonso Mora Carreño	Delegado Secretaria de Hacienda	
Jesús Rey	Representante Edil	
Henry Anaya	Representante Edil	
Adriana López	Representante Edil	
Miguel Borrero	Delegado secretaria del interior	
Diego Villaveces	Delegado de la secretaria de infraestructura	

Proyectó: Catalina Martinez Garcia –CPS

Revisó: Dra. Laura Milena Otero Pilonieta- Orientadora equipo de presupuestos participativos

DIRIGIDA POR:

FECHA: DO MM AAAA

HORA INICIO:

HORA FINAL:

TEMA:

Inducción (>= a 4 Horas)

Reunión

Inducción (>= a 4 horas)

Reunión

Reinducción (>= a 4 horas)

Curso (> a 4 horas)

Capacitación (<= a 4 horas)

Socialización (> 30min <= a 2 horas)

Seminario > a 1 día <= a 3 días

¿Otro?

¿Cuál?

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTAS CASILLAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGLAS AQUI ESTABLECIDAS SEGUN SU CONDICION:

*VINCULACIÓN: JAL: Junta Administradora Local; JAG: Junta de Acción Comunal; IE: Institución Educativa Oficial; CG: Comunidad en General.

*GE: Grupo etareo se califica así: PI:Primera infancia (0 - 5 años) ; I: Infancia (6 - 11 años) ; A: Adolescencia (12 - 17 años); J:Juventud (18 - 28 años); AD: Adultez (29 - 59 años); PM:Persona mayor (60 en adelante)

*SX: SEXO; M: Masculino; F: Femenino; I: indeterminado.

*POSD: Población con Orientaciones sexuales diversas H: Heterosexual; L: Lesbiana; G: Gay; BI: Bisexual; PAN: Pansexual; AS: Asexual ; O: Otros

*PE: Población étnica ; IN: Indígena; AF: Afrocolombiano; RA: Raizal; PA: Palenquero; R: Rom; O: otros

*TE: Territorial ; U: Urbano; R: Rural;

*OTROS: Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que concidere: PD: Poblacion con discapacidad; VCA: Víctima del Conflicto Armado Directa; CF: Cabeza de familia; M: Migrantes

No.	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*				GE	SX	POSD	PE	TE	OTROS	COMUNA	BARRIO Y/O VEREDA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			JAL	JAC	IEO	CG										
1	Diego Villaveces	1005155800	X					M						Sec infra	drvillaveces@bucaramanga.gov.co	
2	Lary Anacleto	91211629	X											Comuna F.S.	Kekis-99@eth-2	
3	Alberto Enrique Robison	109876172												Sec Planeación	afrodionso@buc.gov.co	
4	Galva V. A. P. Ochoa	109160269						F						Sec. Planeación	sthefanygalea	
5	Francisco Forero O.	01223566						M						Sec. Planeación	mforexco@buc.gov.co	
6	Maria V. Aemp	03012766						F						D. Planeación	mhuani@buc.gov.co	
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
OBSERVACIONES:																